

V PLAN DE VOLUNTARIADO

2026-2029



VOLUNTARIADO

ASMICRIP

Febrero 2026

CENTRO DE RECUPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Ampliación Polígono "Pozo Hondo" Avda. de España, 3

13610 Campo de Criptana (Ciudad Real)

926691159 / 617736877

info@asmicrip.com

www.asmicrip.com

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- FUNDAMENTACIÓN.....	5
3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO.....	7
4.- EL VOLUNTARIADO EN ASMICRIP.....	8
4.1.- Definición del voluntariado en ASMICRIP.....	8
4.2.- El papel del voluntariado en ASMICRIP.....	9
4.3.- Perfil genérico del voluntariado.....	10
5.- PLAN DE FORMACIÓN VOLUNTARIADO ASMICRIP.....	12
6.- PROTOCOLO DE ACOGIDA DEL VOLUNTARIO/A.....	16
7.- ANEXOS.....	29
Anexo I.- Contrato del voluntario/a.....	20
Anexo II.- Perfil del Voluntario/a.....	22
Anexo III.- “Curso Institucional Básico sobre Voluntariado”	23

1.- INTRODUCCIÓN

Esta Asociación nace el 22 de febrero de 1995, debido a la inquietud de un grupo de discapacitados físicos que ven la necesidad de asociarse para luchar por la integración social y laboral de las personas con discapacidad física, ya que no había en Campo de Criptana, ni en ninguna población aledaña ningún grupo asociado de este tipo. En su inicio se le da la denominación de **ASMICRIP (Asociación de Minusválidos de Criptana)**.

Al Principio solamente era un grupo de amigos todos con discapacidad física con mucho camino que recorrer ya que no existía ni lugar donde reunirse, ni medios materiales, ni económicos, solamente mucha ilusión y ganas de trabajar, y un futuro relativamente incierto.

Los primeros logros conseguidos por esta Asociación, fue contactar con la Corporación Municipal de aquella época, lo cual era difícil ya que para mantener cualquier tipo de reunión no existía ningún lugar accesible, y las sillas de ruedas tenían que acceder al Ayuntamiento en brazos de la Policía Municipal. A pesar de todo esto se consiguió un lugar de reunión sito en el Centro Social.

A partir de aquello, se trabajó por la eliminación de barreras y en el año 1998 está asociación se federó a la ONG de ámbito estatal COCEMFE, pasando a denominarse está asociación **COCEMFE-ASMICRIP**.

Ya en 2012, esta Asociación recibió la **Declaración de Utilidad Pública** que acredita el Consejo de Ministros a aquellas asociaciones o entidades dedicadas a fines asistenciales, educativos, culturales, deportivos u a otros fines que tiendan a promover el bien común., y en 2014 inaugura su Centro de Recuperación y Mantenimiento para Personas con discapacidad "ASMICRIP" en Campo de Criptana, para dar recurso a las personas con discapacidad física de la comarca "mancha centro", aglutinando más de una treintena de municipios repartidos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

La Asociación tiene como objeto:

1. La promoción y la reivindicación de los derechos de las personas con capacidades diferentes defendiendo su problemática social.
2. La planificación, coordinación, asesoramientos y participación de cuantos asociados/as, asociaciones, federaciones y confederaciones de la cual forma parte integrante está asociación, para orientar e impulsar sus actuaciones a nivel comarcal, autonómico o nacional en su caso.
3. Fomenta e insta la participación de las personas con capacidades diferentes en actividades para defender y adaptar las condiciones y la calidad de vida de las mismas.
4. Colabora con las Administraciones locales de los pueblos de la comarca, así como también administración provincial, autonómica y nacional, y a través de convenios con cuantas empresas y entidades ayuden a la reintegración laboral de las personas con capacidades diferentes.
5. Fomenta el desarrollo de las mujeres con capacidades diferentes y la defensa de sus intereses.
6. Vela por el cumplimiento de todas aquellas normas, leyes y demás disposiciones legales, tendentes a la mejora de la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes y su independencia.

Para el cumplimiento de estos fines se realizan las siguientes acciones:

1. Organiza los servicios ó departamentos necesarios para estudio, programación, información, asistencia técnica, gestión, así como la implantación de actividades cursos, seminarios, foros, etc. sobre todos los aspectos que afectan a la problemática de las personas con capacidades diferentes.
2. Promueve y desarrolla todos los medios legales para la obtención de información, formación, difusión y concienciación de la problemática de las personas con capacidades diferentes.
3. Cualquier otra clase de actividades que favorezcan la consecución de los propósitos mencionados.

4. La promoción y la participación activa de los asociados/as en actividades destinadas a la creación y defensa del empleo, formación, accesibilidad e igualdad.

Asmicrip es una Asociación de ámbito comarcal, sin ánimo de lucro que representa al colectivo de las Personas con Discapacidad Física, psíquica y orgánica de Campo de Criptana y la Comarca, agrupando los siguientes municipios:

Provincia de Ciudad Real: Campo de Criptana; Alcázar de San Juan; Cinco Casas; Tomelloso; Llanos del Caudillo; Manzanares; Herencia; Membrilla; Pedro Muñoz; Socuéllamos; Arenales de San Gregorio; Puerto Lápice; Villarta de San Juan; Argamasilla de Alba.

Provincia de Toledo: Corral de Almaguer; Lillo; Puebla de Almoradiel; Quintanar de la Orden; Quero; Miguel Esteban; El Toboso; Camuñas; Madridejos; Consuegra; Villafranca de los Caballeros; Villacañas.

Provincia de Cuenca: Horcajo de Santiago; Las Pedroñeras; Villamayor de Santiago; Las Mesas; Mota del Cuervo; Los Hinojosos; El Pedernoso; Belmonte; Monreal del Llano; Santa María de los Llanos;

La Asociación Asmicrip cuenta con siete Departamento de Atención Directa a sus asociados:

- Departamento de Administración e Información al Usuario
- Departamento de Fisioterapia
- Departamento de Terapia Ocupacional
- Departamento de Psicología
- Departamento Social
- Departamento de Logopedia
- Departamento de Transporte Adaptado

2.- FUNDAMENTACIÓN

Las personas voluntarias son para la Asociación Asmicrip una pieza fundamental en su estructura, desde personas que colaboran en cada uno de nuestros proyectos, asumiendo el guión de determinados talleres y actividades, hasta personas voluntarias que colaboran de forma puntual u ocasional, pero todas ellas, con carácter altruista, ayudando a que la sociedad conozca mejor la labor social que desarrolla nuestra entidad.

Es por esto, que la Asociación dedica parte de sus recursos tanto humanos como materiales a la incorporación, formación, seguimiento y apoyo del Voluntariado.

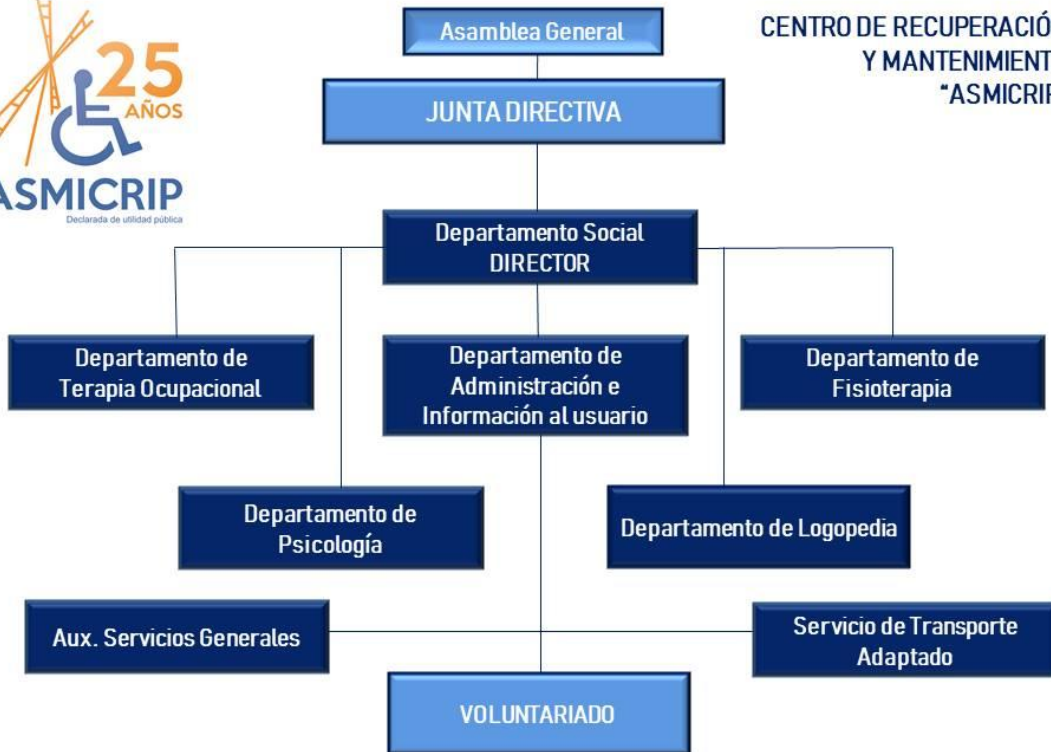
El voluntariado de Asmicrip surge como una alternativa para atender algunas de las necesidades que presentan los asociados que pasan por Asmicrip, y se ha convertido en una fuente inagotable de posibilidades, de creatividad, renovación de valores y esperanzas de futuro, sobretodo en la situación actual en la que nos encontramos inmersos.

Aunque ya existía el voluntariado en la Asociación desde prácticamente su creación, es durante el año 2012 cuando se establecen las bases que consolidarán el Voluntariado en Asmicrip.

Actualmente, el **VOLUNTARIADO de Asmicrip** está formalmente constituido e institucionalizado dentro del Organigrama de la entidad como órgano propio y coordinado por el Departamento Social de esta Asociación.



**CENTRO DE RECUPERACIÓN
 Y MANTENIMIENTO
 "ASMICRIP"**



3.- OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

- **OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE VOLUNTARIADO ASMICRIP**

Contribuir a consolidar la presencia estable y duradera de las personas voluntarias (PV) en ASMICRIP, para apoyar el cumplimiento de su misión.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO ASMICRIP**

1. Definir la función de las personas voluntarias en Asmicrip
2. Orientar la gestión del voluntariado de cara al apoyo en el cumplimiento de la misión y las líneas estratégicas de Asmicrip, satisfaciendo al mismo tiempo las expectativas de las Personas Voluntarias.
3. Proporcionar a los Voluntarios de Asmicrip los criterios, orientaciones y procedimientos más adecuados para una correcta gestión del voluntariado.
4. Dotar a los Voluntarios de información y formación sobre la entidad y sobre el papel del Voluntariado Asmicrip, de modo que puedan prestar un Voluntariado de calidad a los asociados/as de la Asociación.
5. Lograr una integración adecuada de las personas voluntarias dentro del equipo humano de Asmicrip.

4.- EL VOLUNTARIADO DE ASMICRIP

4.1.- DEFINICIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ASMICRIP

Para Asmicrip el voluntariado es:

Una expresión ciudadana de participación y compromiso altruista que contribuye a generar cambios en la situación de la infancia y la adolescencia en dificultad social, así como a promover el cumplimiento de sus derechos.

Persona Voluntaria en Asmicrip es aquella que:

De manera reflexiva, altruista, solidaria, libre y comprometida, decide participar dentro de Asmicrip, dedicando parte de su tiempo en beneficio de una acción enmarcada dentro de un proyecto concreto.

- Colabora de manera **altruista**.
- **Rechaza cualquier contraprestación económica**, ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción de voluntaria.
- Se **compromete libremente**, no siendo coaccionada por otro factor que no sea el de su firme decisión y compromiso social. Por lo que quedan fuera de este concepto las personas sujetas a obligaciones personales o deber jurídico.
- Debe ser una **decisión meditada y responsable**, lo que supone un **compromiso serio con la organización**.
- Se realiza en el marco de una organización estable, democrática y sin ánimo de lucro.
- La participación debe ser real y efectiva, lo que supone una **implicación** tanto en la detección y denuncia de los problemas, como en su solución.

- La persona voluntaria está ***comprometida en la transformación de las situaciones injustas*** que sitúan a las Personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad social.

Asmicrip se compromete con la Persona Voluntaria a:

- Generar un espacio de intercambio y conocimiento mutuo en el que se puedan estudiar formas de colaboración entre la persona voluntaria y Asmicrip.
- Establecer los sistemas internos de formación y orientación adecuados para la realización de las tareas que se encomiendan a la PV.
- Garantizarle la realización de su actividad en las debidas condiciones de seguridad e higiene.
- Facilitarle una acreditación que le habilite e identifique para el desarrollo de su actividad.
- Cubrir los gastos derivados de la prestación del servicio y dotar a las personas voluntarias de los medios adecuados para el cumplimiento de sus cometidos.
- Expedirle un certificado que acredite los servicios prestados.

4.2.- EL PAPEL DEL VOLUNTARIADO EN COCEMFE-ASMICRIP.

· En lo referente a la misión y plan estratégico:

- El voluntariado no tiene un papel directo en la definición de la misión y en las estrategias de la entidad, dado que recae en la Junta Directiva.
- Puede tener un papel indirecto, en la medida en que son partícipes en la ejecución de la planificación estratégica.

· **En lo referente a los objetivos y a su operativización:**

- Por regla general, su función tendrá que ver con el apoyo complementario en la ejecución de los programas y actividades que desarrolla la organización.
- La persona voluntaria puede participar en la organización de los programas y actividades que así lo contemplan.

· **Ámbitos de actuación:**

La persona voluntaria puede realizar sus tareas dentro de los siguientes ámbitos de actuación:

- *Departamento Social.*
- *Departamento de Fisioterapia.*
- *Departamento de Terapia Ocupacional*
- *Campaña de Sensibilización.*
- *Jornadas sobre Discapacidad.*
- *Deporte Adaptado*
- *Otros.*

4.3.- PERFIL GENÉRICO DEL VOLUNTARIADO.

Aptitudes:

Cualquier persona puede colaborar voluntariamente con Asmicrip si sigue el procedimiento establecido en el Protocolo de Acogida del Voluntario/a, que veremos más adelante en este Plan de Voluntariado. Para ello son necesarias las siguientes aptitudes:



ASMICRIP
Avda. de España , 3
13610 Campo de Criptana
926 691159 / 617 736 877
info@asmicrip.com
www.asmicrip.com

- *Experiencia:* la requerida en el proyecto de intervención.
- *Habilidades:* de relación y trabajo en equipo.
- *Disponibilidad de tiempo:* requerida en el proyecto de intervención.
- *Condiciones psíquicas:* equilibrio emocional, madurez psicológica.

Actitudes:

- Identificación con los valores organizacionales.
- Confidencialidad y discreción.

5.- PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

IV PLAN DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

2023/2025



5.1.- INTRODUCCIÓN

La Asociación Asmicrip formará a sus voluntarios durante el desarrollo del presente Plan de Voluntariado con un **“Curso de Formación Institucional Básica”** que será imprescindible para formar parte del Equipo de Voluntarios de Asmicrip, y tendrá una duración total de **10 horas lectivas presenciales**.

5.2.- OBJETIVO

El objetivo principal del Plan de Formación e Voluntariado es dotar a los voluntarios de una formación en esta materia para poder prestar un servicio de voluntariado de calidad con los asociados/as de Asmicrip y usuarios del Centro de Recuperación y Mantenimiento de la Asociación.

5.3.- ACTUACIONES

El curso será impartido por profesionales del campo que nos ocupa, siendo los docentes un Diplomado en Trabajo Social (Coordinador del Voluntariado), una Licenciada en Psicología y una Diplomada en Enfermería. Todos ellos con experiencia y formación específica en el sector.

Este curso será convocado cada dos años (duración del contrato de compromiso de los voluntarios)

El temario a impartir será el mismo durante el Plan 2019-2022, y la formación impartida en este Curso de Formación Institucional Básica estará dividida en tres módulos.

Los cursos se impartirán en la Sala Polivalente del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP, sito en Ampliación Polígono Pozo Hondo, Avda. de España s/n 13610 de Campo de Criptana, salvo causa justificada por la cual deba desarrollarse en otro lugar.

MÓDULO 1

Será impartido por el Coordinador de Voluntariado de Asmicrip, donde además de informar a los participantes sobre el compromiso que se adquiere al formar parte del voluntariado Asmicrip les formará en materia social del voluntariado, haciendo un recorrido por la historia y evolución del movimiento voluntario, haciendo hincapié en el marco jurídico del voluntariado, especialmente en la Ley de Voluntariado de Castilla La Mancha, así como en sus deberes y derechos como voluntarios, encuadrando finalmente la acción voluntaria dentro del organigrama de la Asociación, y el papel que representa dentro del mismo.

Además, en este primer módulo de formación, se visualizarán algunos vídeos que ayudarán a comprender el compromiso de los voluntarios en la acción a desarrollar con este colectivo.

Esta sesión servirá para completar el trámite burocrático que conlleva el ingreso en el Equipo de Voluntariado Asmicrip.

MÓDULO 2

El segundo módulo será impartido por una Licenciada en Psicología que impartirá a nuestros voluntarios una formación basada en los aspectos psico-sociales de los voluntarios, realizando una visión sobre los aspectos a tener en cuenta a la hora de prestar un voluntariado de calidad, representación de discapacidades, voluntariado accesible a distintas discapacidad, actitudes y aptitudes del voluntario,...

Para finalizar, se realizarán ejercicios prácticos y se rellenarán formularios tipo test para comprobar que los voluntarios han aprendido cómo se debe ayudar en función de la discapacidad que presenten los asociados.

MÓDULO 3

El tercer y último módulo será impartido por una Diplomada en Enfermería, que formará a nuestros voluntarios en materia socio-sanitaria. Reconocimiento de discapacidades, tipos, cómo evitar lesiones en la manipulación de asociados que presenten grandes discapacidades físicas, Primeros Auxilios,...

Los temas tratados en este módulo irán acompañados de ejercicios prácticos que deberán realizar todos los voluntarios con la supervisión y aprobación de la Enfermera.

Para ello se dotará el aula de formación con las ayudas técnicas necesarias (muletas, sillas de ruedas, andadores, camilla,...)

5.4.- ACREDITACIONES

Al término del curso, se hará un acto para proceder a la entrega de Diplomas y acreditaciones, las cuales deberán ser portadas por los voluntarios en el desempeño de sus funciones en cada una de las actividades programadas a tal fin.

Las acreditaciones serán las siguientes: **CAMISETA/PETO Y CARNET PERSONALIZADO con nombre, apellidos, nº de voluntario y fecha de validez.**



6.- PROTOCOLO DE ACOGIDA DEL VOLUNTARIO

- 1- Recepción del voluntariado.
- 2- Visita de las Instalaciones de Asmicrip
- 3- Presentación de profesionales y de PCD.
- 4- Presentación en la reunión mensual de voluntariado
- 5- Curso de Iniciación del voluntariado y formación básica institucional.
- 6- Envío de una carta del Presidente agradeciendo la inclusión del voluntariado en la entidad.

1. Recepción del voluntariado.

La recepción al voluntario consta de una entrevista con el coordinador de voluntariado la cual se le explica en qué consiste el voluntariado en la entidad y el compromiso que se adquiere al ser voluntariado de ASMICRIP.

Se le presentan las actividades que se realizan durante todo el año, para que conozca el funcionamiento de dichas actividades. Dándole mucha libertad para que el voluntario proponga actividades a realizar según su formación, y facilitándole todos los medios que sean posibles a través de la entidad.

El coordinador de voluntariado le facilita dos impresos a rellenar por la persona interesada que son el “**Contrato de voluntariado**” (anexo 1) que es un compromiso que la persona firma y en la cual se compromete con la asociación con unos derechos y unos deberes.

El segundo documento que debe de rellenar el interesado es el “**Perfil de voluntariado**” (anexo 2) en el que constan sus aficiones en materia de ocio para cotejarlas con las personas con discapacidad y con las actividades y servicios que se desarrollan en el entorno de la Asociación.

En esta primera entrevista se busca que el nuevo voluntario tome una buena primera impresión de la entidad, y sobre todo una buena y seria impresión sobre la gestión del voluntariado de Asmicrip.

2. Visita de las Instalaciones de Asmicrip

El Coordinador del voluntariado junto con el nuevo voluntario visita las instalaciones del Centro de Recuperación y Mantenimiento de ASMICRIP para que conozca los recursos materiales y humanos de que dispone la entidad.

3. Presentación de profesionales y PCD

En el transcurso de la visita al centro se les va presentando formalmente a todos los trabajadores y personas con discapacidad de la entidad. En una primera toma de contacto. Así mismo, se le facilita un documento donde se reflejan las actividades diarias que realiza la Asociación con sus asociados, de modo que pueda visitar la actividad que desee para conocer cada una de las mismas, así como a los responsables y usuarios.

4. Presentación en la reunión mensual de voluntariado

En la reunión mensual de voluntariado se hace una presentación de este nuevo voluntario para que conozca a todos los voluntarios y el funcionamiento del grupo de trabajo de todos los mismos.

5. Curso de iniciación del voluntariado y formación básica Institucional.

El voluntario deberá realizar un curso de iniciación al voluntariado que será impartido por la Asociación Asmicrip cada dos años. El voluntario formará parte activa del equipo de voluntariado desde su inscripción como tal, pero no formará parte del registro oficial de voluntariado con número de identificación de voluntario hasta que no realice el curso de Formación Básica Institucional, y por

tanto, no se podrán elaborar informes o certificados de horas de voluntariado hasta que realice este proceso.

Este curso será impartido por el Trabajador Social y Coordinación del voluntariado, la Psicóloga de la Asociación y una Diplomada en Enfermería.

En este curso se darán nociones básicas sobre qué es la discapacidad, sobre cómo está constituida la Asociación ASMICRIP, sobre aspectos psicosociales a tener en cuenta en el desarrollo de tareas de voluntariado y cómo prevenir lesiones y cómo realizar una correcta manipulación de Personas con grandes discapacidades físicas.

Al término del curso formativo, el Presidente de la Asociación entregará a cada voluntario un diploma acreditativo así como las acreditaciones correspondientes para realizar el desempeño de sus funciones como voluntarios, tales como camiseta, brazalete y carnet de voluntario, clausurando así el curso formativo de voluntariado.

6. Envío de una carta del Presidente agradeciendo la inclusión del voluntariado en la entidad.

En los días posteriores a la finalización del curso de iniciación del voluntariado, la Asociación enviará una carta firmada por el Presidente donde en nombre de la Junta Directiva de ASMICRIP, se le agradecerá la inclusión en el registro de voluntariado de la entidad y se le animará a participar en las actividades programadas por la Asociación, así como a divulgar la labor formativa en materia de voluntariado que la Asociación ASMICRIP realiza con aquellas personas interesadas en colaborar con nuestro colectivo de forma totalmente altruista.

7.- ANEXOS

ANEXOS



ANEXO I

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO.- ASMICRIP

En Campo de Criptana, a _____ de _____ de 2.0__

REUNIDOS:

De una parte la Asociación de Personas con discapacidad de Campo de Criptana y Comarca, ASMICRIP con domicilio social en Ampliación Pol. "Pozo Hondo" Avda. de España, 3 Centro de Recuperación y Mantenimiento ASMICRIP de Campo de Criptana, provincia de Ciudad Real con CIF: G-13223938, representada por D. Alberto Benito Funes en su condición de Coordinador de Voluntariado de esta Asociación.

De otra parte D/Dña _____, con domicilio en _____, calle _____, provincia de _____ y D.N.I: _____

Ambas partes se reconocen capacidad para suscribir el presente Acuerdo o compromiso de colaboración, en régimen de Voluntariado Social sometido al régimen previsto en la Ley 6/1996 BOE 15 de Enero del Voluntariado y a tal efecto.

EXPONEN

1.- Que ASMICRIP (En adelante Asociación) está legalmente constituida desde la fecha de su inscripción en el Registro de Asociaciones, dotada desde entonces de personalidad jurídica, siendo su objeto social las personas con discapacidad y regida por los Estatutos. Que D/Dña _____ (en adelante voluntario) está interesado en la realización y participación de actividades de interés general incluido en el ámbito de organización de la Asociación, de forma altruista y solidaria y sin percibir contraprestación económica alguna, y en el programa o proyecto de Voluntariado.

Ambas partes , expresamente manifiestan que la relación surgida del presente Acuerdo de Colaboración no tiene naturaleza laboral ni de prestación de servicios civiles ni mercantiles, quedando sometida exclusivamente al régimen preventivo en la ley 6/1996.

Habiendo llegado los comparecientes en sus respectivas representaciones al presente Acuerdo, formalizando la incorporación de un voluntario dentro de la organización de la Asociación, conforme a las siguientes:

ESTIPULACIONES

Primera.- Con efectos a partir del día _____ de _____ de _____, D/D^a _____ se incorporará como Voluntario en la Asociación, con carácter altruista y sin percibir contraprestación económica alguna, para la realización de las funciones y actividades de interés general que se especifican en las Estipulaciones siguientes.

Segunda.- Las funciones y actividades del Voluntariado en la Asociación, serán mediante su participación en el programa o proyecto _____

Tercera.- En el desarrollo y realización de las actividades del Voluntariado reguladas en el presente documento, el Voluntario se compromete al cumplimiento de los deberes establecidos en el art.7 de la Ley 6/1996 y específicamente a las siguientes:

- a) Cumplir y respetar los fines y objetivos de la Asociación, desarrollando sus cometidos conforme a los programas, proyectos y criterios que al respecto sean fijados por la Junta Directiva de la Asociación.
- b) Guardar la debida confidencialidad de la información que reciba o pudiera recibir en el ejercicio de sus funciones y servicios.
- c) Rechazar cualquier contraprestación o compensación económica ya proceda del beneficiario atendido o de cualquiera otra persona relacionada con su acción de Voluntario.
- d) Seguir y participar diligentemente en las acciones formativas que para el mejor desarrollo de los servicios puedan ser previstos y organizados por la Asociación.
- e) Utilizar la acreditación y distintivos de la Asociación, única y exclusivamente en el desarrollo de los cometidos y servicio del Voluntariado referidos en el presente documento.

Cuarta.- El presente compromiso tendrá una duración de _____ indicando su vigencia el día _____ de _____ de _____ por lo tanto, llegado el día _____ de _____ de _____ el presente documento dejará de surtir efectos y, por ello, se producirá la desvinculación de las partes sin necesidad de preaviso entre ellas, extinguiéndose, a todos los efectos la relación de Voluntariado.

No obstante lo anterior, llegado el día del vencimiento del presente compromiso, las partes podrán prorrogarlo por igual periodo que el establecido en el apartado anterior.

Quinta.- Serán causa de resolución o de desvinculación de la relación de Voluntariado las siguientes:

- 1.- El mutuo acuerdo
- 2.- El cese por decisión personal del Voluntario que deberá notificarse a la Asociación con una antelación de _____ días.
- 3.- Por decisión de la Asociación, notificada al Voluntario con un preaviso de _____ días.
- 4.- Por vencimiento de término pactado en la estipulación Cuarta.
- 5.- El cumplimiento y finalización del programa o proyecto especificado en la Estipulación segunda.
- 6.- El incumplimiento por cualquier de las partes obligaciones pactadas en el presente documento y en la Ley 6/1996 de voluntariado.

Prueba de conformidad, los comparecientes firman el presente documento en el lugar y fecha al principio indicadas.

El/la Voluntario/a

El Coordinador de Voluntariado

ANEXO II

PERFIL DEL VOLUNTARIO/A

FOTO

NOMBRE:

Nº Exp:

DNI/ NIE	
Fecha Nacimiento	
Dirección	
Localidad y C.P.	
Teléfono	
E-mail	

Experiencia voluntariado	
Nivel de Estudios	
Situación Laboral	
Habilidades	
Disponibilidad	

Observaciones:

ANEXO III

TEMARIO

“Curso Institucional Básico sobre Voluntariado ASMICRIP”

(Módulo I / Módulo II / Módulo III)





“Formación Básica en Voluntariado”

ALBERTO BENITO FUNES

Director de ASMICRIP

Diplomado en Trabajador Social

Máster en Aspectos Jurídicos y Gestión de Recursos en Materia de Discapacidad

Máster en Comunicación y Organización

Máster en Dirección de Centros de Servicios Sociales

ASMICRIP (Asociación de Personas con Discapacidad de Campo de Criptana y Comarca)

¿Quiénes somos?



- ASMICRIP de Campo de Criptana es una Asociación sin ánimo de lucro, Declarada de Utilidad Pública, que trabaja a favor del colectivo de Personas con discapacidades físicas, sensoriales y orgánicas de la comarca “mancha centro”, así como de personas en situación de dependencia o en riesgo de padecerla.
- ASMICRIP cuenta con más de 420 asociados, procedentes de más de una treintena de municipios repartidos en las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo.
- Además, ASMICRIP cuenta con un Equipo de Voluntariado institucionalizado como órgano propio en el organigrama de la entidad que es la base fundamental de parte de los servicios y actividades que desarrolla tanto a nivel local, como provincial y autonómico en materia de sensibilización.

¿Quiénes somos?



¿Qué hacemos?

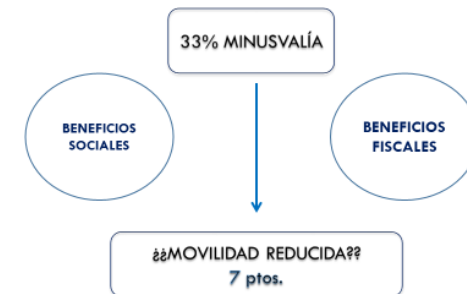


Conceptos Básicos

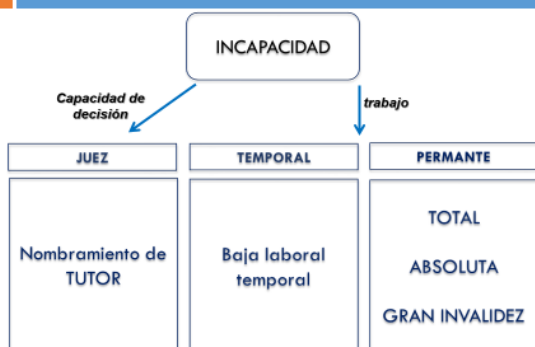


- MINUSVALÍA.** Se entiende por minusvalía toda situación desventajosa que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en función de la edad, sexo, factores sociales y culturales.
- DISCAPACIDAD.** Pérdida total o parcial de una función de nuestro cuerpo producida por una minusvalía.
 - TIPOS:** Física, intelectual, sensorial y orgánica
- INCAPACIDAD.** Cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano
- DEPENDENCIA.** Situación permanente que por razones derivadas de la edad, enfermedad o discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan la atención de otra o de otras personas o de ayudas importantes para realizar las ABVD.

MINUSVALÍA-DISCAPACIDAD



INCAPACIDAD



Historia del movimiento Voluntario



La historia del voluntariado nace en la doctrina de la **CARIDAD** a través de las diferentes religiones a través del concepto de “**amor al prójimo**”.

En la **Edad Media**, la caridad era considerada como una obligación de todo cristiano. A finales del **siglo XI** se produce una cierta institucionalización de ésta, y surgen las primeras fundaciones hospitalarias.

Entre el **siglo XIII** y el **siglo XVIII** es principalmente la iglesia católica quien gestiona el concepto de caridad a través del clero y de ciudadanos vinculados a cofradías.

DEPENDENCIA



Historia del movimiento Voluntario



Es en el **siglo XVIII** cuando la asistencia se concibe como un asunto político que debe ser centralizado y sistematizado para garantizar su control, y ya en el **siglo XIX** la cuestión social se consolida como un problema de Estado. “La Iglesia pasa a establecer centros privados al tiempo que presta sus servicios en establecimientos públicos de forma subordinada a los poderes del Estado.”

El hecho transcendental que marcó la evolución del voluntariado en el mundo fue la batalla de Solferino (Italia) en la segunda mitad del **siglo XIX** donde en pocas horas hubo más de 40.000 víctimas entre muertos y heridos. Fue entonces cuando un ciudadano suizo, **Henry Dunant**, con ayuda de los habitantes de algunas localidades vecinas atendieron a las víctimas sin ningún tipo de discriminación.

Definición de Voluntariado



El voluntariado es una acción altruista donde una persona dedica parte de su tiempo libre a una **CAUSA SOCIAL** sin esperar remuneración económica.



Historia del movimiento Voluntario



“En el año **1862**, **Henry Dunant** escribe un libro llamado ‘**Mis recuerdos de Solferino**’. Un libro que impactó a la sociedad europea y no escatimó esfuerzos en la búsqueda de los medios necesarios para proteger a los seres humanos víctimas de los conflictos bélicos. Su plan era la fundación, en cada país, en tiempos de paz, de sociedades de socorro, capaces de ayudar a los heridos en tiempos de guerra. Cuatro ciudadanos de Ginebra se unieron a él para realizar esta ambiciosa idea, y el 17 de febrero de **1863** en Ginebra, fundaron el **Comité Internacional de Socorro a los Heridos Militares**, comúnmente conocido como “**Comité de los Cinco**”, que más tarde se convertiría en el **Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR)**.”

Historia del movimiento Voluntario



El **voluntariado deportivo** como fenómeno social cobra vida a finales del Siglo XIX, a través de los Juegos Olímpicos de Atenas el 6 de abril de 1896.

Desde esta fecha, los factores socioeconómicos, pero sobre todo los factores políticos del periodo de la posguerra en los años cuarenta, dieron origen a la implementación de nuevos modelos de desarrollo con el propósito de reconstruir 'económicamente' a los países afectados por la destrucción de la guerra, lo que trajo consigo la aparición de un gran número de voluntarios afiliados a numerosas organizaciones no gubernamentales que velaban por la protección de los derechos humanos, el desarrollo de las naciones y el cuidado del medioambiente.

Y es así como el nuevo voluntariado rompe el paradigma de la caridad, y se comienzan a constituir organizaciones de voluntariado en diferentes ámbitos como la salud, la educación, la religión, la cultura, el deporte o la tecnología, entre otros.

Marco Jurídico de la Acción Voluntaria



Desde **1996 existe una Ley del Voluntariado de ámbito estatal.**

Por su parte, en los últimos años prácticamente todas las Comunidades Autónomas han producido normas legales sobre el Voluntariado.

Todas esas leyes, reconocen unánimemente la importancia del voluntariado, su papel como expresión de la participación ciudadana en el desarrollo cultural, político, económico, de la comunidad social, y expresan el compromiso de los poderes públicos en su impulso y promoción.

- **Ley 6/1996 Estatal del Voluntariado**
- **Ley 4/1995, de 16 de marzo, de Voluntariado en Castilla-La Mancha.**

PRINCIPIOS del VOLUNTARIADO



Las distintas leyes y normativas también señalan un conjunto de principios o manual de actuación que deben regir la acción del voluntariado como por ejemplo:

- 1. LIBERTAD**
 - El voluntariado debe ser **una decisión libre y voluntaria**, sin presiones ni obligaciones. Nadie debe sentirse forzado a participar.
- 2. SOLIDARIDAD**
 - El voluntariado nace del deseo de ayudar a los demás y contribuir al bienestar común, **poniéndose en el lugar del otro** y actuando con empatía.
- 3. GRATUIDAD**
 - No se busca ninguna **retribución económica** por las acciones voluntarias. La motivación es ayudar, no obtener beneficios personales o materiales.

PRINCIPIOS del VOLUNTARIADO



4. RESPONSABILIDAD

- El voluntariado implica **compromiso y seriedad**. Una persona voluntaria debe cumplir con sus tareas con responsabilidad y respeto.

5. PARTICIPACIÓN

- El voluntariado promueve la **participación activa en la sociedad**, fomentando el cambio social y la construcción de comunidades más justas.

6. TRANSPARENCIA

- Las acciones voluntarias deben ser **claras y honestas**, tanto para las personas a las que se ayuda como para la organización que coordina el trabajo.

7. RESPETO

- Debe haber un profundo **respeto por la dignidad, la diversidad y los derechos** de todas las personas con las que se trabaja.

DERECHOS del VOLUNTARIADO



- **Ser tratado con respeto.** Recibir un trato digno, sin discriminación y con reconocimiento a su labor.
- **Recibir formación.** Tener acceso a capacitación adecuada para desempeñar bien sus tareas.
- **Contar con apoyo y supervisión.** Recibir orientación, recursos y acompañamiento por parte de la organización.
- **Cobertura de seguros.** Estar protegido ante accidentes o situaciones que puedan surgir durante su actividad voluntaria.
- **Recibir información.** Conocer la misión, visión, funcionamiento y objetivos de la organización.
- **Participar en decisiones.** Opinar y participar en la planificación de actividades relacionadas con su voluntariado.
- **Obtener un certificado de participación.** Solicitar un documento que acredite su labor como voluntario/a.
- **Renunciar libremente.** Poder dejar de colaborar en cualquier momento, sin penalización.

OBLIGACIONES del VOLUNTARIADO



- **Cumplir los compromisos asumidos.** Ser responsable con las tareas y tiempos acordados.
- **Respetar los valores de la organización.** Actuar conforme a la ética y principios de la entidad.
- **Guardar confidencialidad.** No divulgar información sensible o personal de las personas con las que trabaja.
- **Formarse y capacitarse.** Asistir a las sesiones de formación cuando se requiera.
- **Colaborar con otros miembros.** Trabajar en equipo y mantener una buena relación con compañeros/as y responsables.
- **Cuidar los recursos de la organización.** Usar de forma responsable el material, instalaciones y fondos de la entidad.

Plan de Voluntariado



Un Plan de Voluntariado es un documento que indica las pautas para el desarrollo de actividades de voluntariado aplicando la normativa vigente en esta materia y regulando los objetivos de la acción, su metodología, su protocolo de acción y los resultados esperados con el desarrollo del Plan.

Plan de Voluntariado



VOLUNTARIADO DE ASMICRIP...



“Seamos capaces de ver con otros ojos, escuchar con otros oídos, caminar con otras piernas y lo más importante, PENSAR CON OTRA MENTE.”



GALERÍA FOTOGRAFICA



30 años de Compromiso y Transformación



PSICOLOGÍA DEL VOLUNTARIADO

María Fernández Sánchez
 Psicóloga CM-03025

Departamento de Psicología
 ASMICRIP 2025

¿Qué es la Psicología? Ψ

- La **psicología** es la disciplina que investiga la conducta y los procesos mentales humanos.
- Esta disciplina analiza 3 dimensiones de los procesos mentales humanos:
 - cognitiva
 - afectiva
 - conductual
- El psicólogo es el profesional que analiza el comportamiento humano desde un enfoque científico.

PSICOLOGÍA DEL VOLUNTARIADO

- Cada vez más las distintas organizaciones demandan voluntarios con formación.
- Desde el **punto de vista psicológico** el **objetivo** será dotar a los voluntarios de las competencias o habilidades sociales y humanas necesarias para poder prestar un servicio de ayuda gratuito, pero de calidad.



MOTIVACIONES DEL VOLUNTARIO

- Deseo de autorrealización personal.
- Experiencias previas positivas con el mundo del voluntariado.
- Interés por eliminar desigualdades, prejuicios y barreras físicas y mentales de la sociedad.
- Creencias (humanitarias, filosóficas o religiosas) que impulsan al ejercicio de la ayuda solidaria y desinteresada.
- Deseo de participación y colaboración.

APTITUDES Y CAPACIDADES DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

- Aptitudes de personalidad:
 - Madurez intelectual
 - Equilibrio psicoafectivo
 - Buena autoestima y autoconocimiento
 - Buen manejo y afrontamiento de estrés
 - Capacidad crítica
- Capacidad de comunicación:
 - Escucha activa
 - Empatía
- Capacidad de trabajo en equipo

CUALIDADES DEL VOLUNTARIO

- Solidaridad
- Sensibilidad
- Respeto
- Compromiso
- Disposición para implicarse con el colectivo donde se realiza la acción voluntaria
- Capacidad de resolución de conflictos
- Dinamismo

FUNCIONES DEL VOLUNTARIO (GENERAL)

- Asistencia directa
- Apoyo en eventos (próximo Open de Pádel)
- Información y orientación
- Actuación en emergencias
- Educación y formación
- Investigación y análisis
- Gestión y administración
- Promoción y sensibilización
- Trabajo con animales
- Protección del medio ambiente
- Diseño y desarrollo de actividades
- Promover la participación de todas las personas con discapacidad en las actividades programadas.
- Acompañar y entretener
- Ayudar en el traslado a otros lugares desde el domicilio.
- Proporcionar tiempo de respiro a los cuidadores primarios.

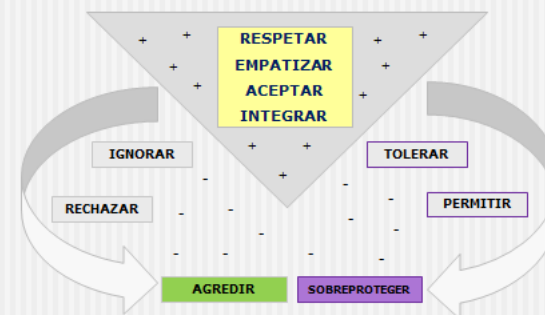
FUNCIONES DEL VOLUNTARIO (CONCRETO)

- **Apoyo a la organización**
(instalación, reparto y recogida de material, asistencia técnica, ...)



- **Asistencia a jugadores**
(ayuda con el traslado y acomodo en las sillas de juego, reparto de agua y comida a usuarios en pista,...)

PSICOLOGÍA DEL VOLUNTARIADO ACTITUDES ANTE LA DISCAPACIDAD



COMPORTAMIENTOS ADECUADOS HACIA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **Normalizar:** "lo normal es un trato normal", acércate sin miedo ni reparos. Trátalos de manera igualitaria.
- **Aprende a mirar:** la condición de PERSONA está por encima de cualquier tipo de discapacidad. Son personas igual que tú, con limitaciones pero también con grandes cualidades y virtudes. No pierdas la oportunidad de conocerlas.
- **Saber escuchar:** esto significa entender, comprender y saber ponerse en el lugar de la otra persona. Las personas discapacitadas tiene mucho que decir (opiniones, preferencias, necesidades). NO dejes de escucharlas.
- **Individuallar:** todos somos personas, pero cada uno somos diferentes y únicos por ello es importante saber dar a cada uno lo que necesita de acuerdo a su situación específica.
- **Facilitar las relaciones sociales:** fomentar la participación de las personas con discapacidad en actividades cotidianas, hacerles partícipes de la sociedad en la que viven.
- **Respetar:** solo cuando aprendamos a tratar con respeto y dignidad a las personas con discapacidad podremos hablar de plena integración.

CUANDO TRATES CON UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD TIENES QUE EVITAR:

- **Sobrepotección:** ayudar SI , sobrepoteger NO. Déjales que hagan por sí mismos todo lo que puedan hacer.
- **Infantilizar:** tratemos a la persona de acuerdo a su edad, pero adaptándonos a su capacidad.
- **Situaciones que generen tensión:** evitar discusiones o críticas innecesarias.
- **Comparar:** todos somos diferentes, no sirve de nada hacer comparaciones. Lo importante es aceptar a los demás tal y como son, con sus necesidades especiales y sus virtudes.

¡NUNCA subestimar o prejuzgar a las personas con discapacidad!

PORQUE DISCAPACIDAD NO ES INCAPACIDAD...



"Las personas, al igual que las aves, son diferentes en su vuelo, pero todas tienen el mismo derecho a volar"

CASIMIRO ESCOBEDO ORTEGA
PSICÓLOGA

CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS



gmpelnado@ccm.es

14/03/2025

PRIMEROS AUXILIOS

ENTENDEMOS POR PRIMEROS AUXILIOS
LOS CUIDADOS **INMEDIATOS**,
ADECUADOS Y TEMPORALES
PRESTADOS A LAS PERSONAS
ACCIDENTADAS O CON ENFERMEDAD
ANTES DE SER ATENDIDOS EN UN
CENTRO ASISTENCIAL.

gmpelnado@ccm.es

14/03/2025

SIGLAS P.A.S

1. **PROTEGER**
2. **ALERTAR**
3. **SOCORRER**



gmpelnado@ccm.es

14/03/2025

REANIMACION CARDIOPULMONAR BÁSICA

gmpelnado@ccm.es

14/03/2025

ETAPAS R.C.P BÁSICA



gmpainado@ccm.es

19/03/2025

COMPROBAR CONSCIENCIA

- ESTIMULO VIGOROSO FÍSICO Y ORAL (**gritar y sacudir**).
- PACIENTE CONSCIENTE EN SITUACION DE EMERGENCIA
 - Atragantamiento (maniobra de Heimlich)
 - Hemorragia (compresión).



gmpainado@ccm.es

19/03/2025

COMPROBAR PULSO

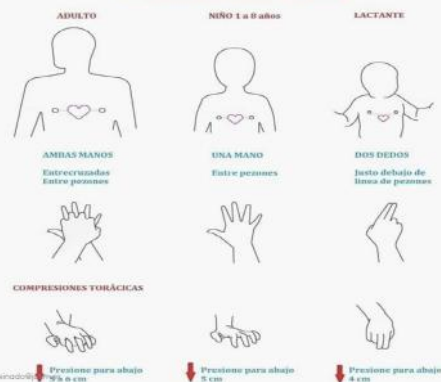
- COMPROBAR LA CIRCULACION ESPONTANEA MEDIANTE EL LATIDO EN LAS CAROTIDAS.
- DÓS DEDOS DETRÁS DE LA NUEZ, DESLIZANDOSLOS HASTA EL HUECO ANTERIOR DEL MUSCULO.
- COMPROBAR EL PULSO CADA MINUTO, DURANTE SEG



gmpainado@ccm.es

19/03/2025

Posición de mano en RCP



gmpainado@ccm.es

19/03/2025

PUNTO DE MASAJE.



- Arrodillarse al lado de la víctima
- Talón de una mano en centro pecho (esternón). Talón otra mano encima.
- Entrelazar los dedos.

gmp@nadao@jccm.es

19/03/2025

FRECUENCIA

30 COMPRESIONES
 POR **2** VENTILACIONES

PARAR PARA HACER COMPROBACIONES
 CADA 5 CICLOS O 2 MINUTOS

gmp@nadao@jccm.es

19/03/2025

Y, ¿CUÁNDO SE PARA LA RCP?

- SI EL PACIENTE MUESTRA SIGNOS DE VIDA (RESPIRA, SE MUEVE)
- POR AGOTAMIENTO DEL REANIMADOR.
- CUANDO NOS RELEVA EL EQUIPO DE SOPORTE VITAL AVANZADO



gmp@nadao@jccm.es

19/03/2025

COMPROBAR CONSCIENCIA II

- PACIENTE INCONSCIENTE QUE RESPIRA Y TIENE PULSO
- POSICION LATERAL DE SEGURIDAD
- PEDIR AYUDA SIN DEJAR DE OBSERVAR AL PACIENTE.



gmp@nadao@jccm.es

19/03/2025

